

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Nabon. Miércoles 6 de Marzo de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.536.

Un país que no quiere ser libre

El gran ducado de Mecklemburgo es el último vestigio del antiguo régimen, el único Estado alemán que no tiene Constitución en el moderno sentido de la palabra.

Verdad es que en 1849 los grandes duques de Mecklemburgo, cediendo á la corriente de liberalismo entonces dominante, otorgaron, como los demás soberanos alemanes, una Constitución á sus súbditos. Pero esta Constitución fué abolida al año siguiente, y desde entonces el poder autocrático de los grandes duques solo viene limitado por la representación de la nobleza y la de delegados de las ciudades mas importantes, que nada tienen que ver con el sufragio universal.

Hace mucho tiempo que tal estado de cosas hace sombra á los liberales alemanes que consideran intolerable dejar subsistir en la moderna Alemania este último vestigio del poder autocrático. Ya varias veces habian llevado esta cuestion al Reichstag, pero siempre sin resultado. Y ahora, por medio de sus órganos en el Parlamento han vuelto á suscitara presentando un proyecto de ley que tiende á introducir el régimen constitucional en Mecklemburgo. El Reichstag ha empezado á discutir ya dicho proyecto, pero hasta el presente parece poco dispuesto á tomarlo en consideracion.

Porque, en realidad, esta cuestion del régimen político interior de Mecklemburgo entraña otra mucho mas grave, y es la de si el Imperio tiene derecho de imponer á los principes confederados tal ó cual modificacion en la Constitución de sus Estados respectivos. La mayor parte de los jurisconsultos que han emitido opinion en este asunto reconocen que tal procedimiento seria contrario al pacto federal, pues atentaria á la independencia de los principes confederados que les fué garantida al solicitar el Rey de Prusia su adhesion al nuevo Imperio. Y si esta intrusion del poder federal en los asuntos interiores de los diversos Estados se aceptara en principio, podría traer consigo graves consecuencias.

El señor de Ertzen, plenipotenciario de Mecklemburgo en el Consejo federal, despues de haber hecho notar al Reichstag que el mismo principe de Bismark no consideraba que el Imperio tuviese derecho á intervenir en los asuntos mecklemburgueses, ha tratado de demostrar á los diputados que los reproches dirigidos al régimen político de aquel gran Ducado son completamente infundados. Y realmente, fuerza es reconocer que las poblaciones del Mecklemburgo, que viven todavia una vida patriarcal, nunca han manifestado grandes deseos de ver introducido en su país el régimen constitucional. De los seis diputados que tienen en el

Reichstag uno solo se ha presentado como campeón de las reivindicaciones constitucionales de sus representados. Pero el señor de Ertzen, en el calor de la discusion, ha llegado á proclamar que los mecklemburgueses se hallaban muy bien en su pellejo y que no tenian empeño en cambiarlo por el enfermizo é impuro del constitucionalismo; porque como todas las Constituciones tienen sus defectos, lo mejor era quedarse sin ninguna.

Los extractos de las sesiones del Reichstag nos dicen que los argumentos del señor de Ertzen han obtenido un grandísimo éxito; y que dicha Cámara, que ahora está discutiendo la ley contra la agitacion revolucionaria, no parece muy bien dispuesta en favor de las ideas liberales: de manera que probablemente ninguna variacion sufrirá por ahora el régimen político interior de Mecklemburgo. Los mismos liberales lo comprenden así; y el corresponsal de la «Gaceta de Francfort» dice que en lugar de querer imponer las instituciones del imperio al Mecklemburgo, ya pueden los alemanes contentarse con que, dada la disposicion de los ánimos, no se le ocurra á alguien proponer que se imponga á todo el imperio el régimen mecklemburgués.

(Del «Journal des Débats».)

La elegancia

de las mujeres chinas y japonesas

El corresponsal de un periódico parisiense anunciaba hace algún tiempo que los mandarines de la isla Tenggming habian imaginado, para asustar á los japoneses, que intentaban desembarcar en la isla, distribuir entre todos los habitantes, incluso á las mujeres, trajes de soldado.

Si la noticia fué dada solamente para sorprender á los lectores del aludido periódico, no deja por eso de ser verdadera; pues muchas mujeres en el Celeste Imperio llevan vestidos de hombre y desempeñan oficios varoniles.

Por otra parte, el traje tiende á transformarse en europeo en aquellos países, á juzgar por el «uniforme» original y gracioso, inaugurado últimamente por nuestras graciosas ciclistas.

¿Se deduce de esto que las mujeres del Celeste Imperio se muestran refractarias á los refinamientos de la moda en el vestir?

Muy al contrario: los sastres y modistas hacen tantos primores en China como entre nosotros, y no necesitamos más prueba que el guardarropa de la marquesa Li, esposa de Li-Hung-Chang, ex-primer ministro del Imperio chino, generalísimo del ejército. El citado guardarropa contiene, según se dice, dos mil abrigos, mil docientos pantalones del tejido más fino y más rico y quinientos vestidos de pieles. Uno de estos vestidos, regalado por el virey de Mandelupia, está hecho con piel de

ardillas y es de un valor inestimable. La marquesa Li posee, además, alhajas de gran valor. Su coleccion de piedras preciosas es célebre, y el aderezo que llevó en la última ceremonia imperial está valorado en 125,000 francos.

Su residencia á orillas de Pei-Ho, en Tientsin, ofrece todas las seducciones de una mansion señorial con sus jardines inmensos y sus bosques poblados de pájaros. Allí pasa la mayor parte del año, dándose muy buena vida, cuidando con esmero de su tocado, propinándose dos ó tres veces al día un baño de aceite de naranjas y de flores de acacia, y haciéndose peinar de diferentes maneras. La marquesa Li se peina de cincuenta modos distintos; pero su peinado favorito es el de la «Dragona fiel», diosa de la mujeres.

El adorno de la cabeza es el gran problema de las mujeres de Oriente. Loti lo ha dicho, y muy bien por cierto, en sus «Japoneñas de otoño».

«Los hermosos cabellos negros, engomados, extendidos sobre una especie de armadura interior, se despliegan al rededor del rostro como una cola de pavo, como un ancho abanico: despues, toda la masa sedosa se repliega, cae sobre la nuca y va adelgazándose hasta acabar en trenza.»

Lo que el autor de «Madame Chrysanteme» dice de las japonesas, puede aplicarse á las chinas:

Sus cabellos, peinados con gran esmero y perfumados con un aceite de olor, los sujetan con una aguja de oro ó de plata, y las mujeres ricas los adornan con flores artificiales ó con perlas.

Desde los ocho años empiezan las chinas á pintarse la cara. Generalmente llevan en la barba y en medio del lábio superior un pequeño redondel de bermellón, que realza «su hermosura».

Las mujeres de la alta sociedad adornan sus orejas con grandes pendientes de ágata ó de coral, completando su «toilette» con magníficos collares.

Las de Lo-lo, llevan vestidos largos y abrigos cortos. Este traje les sirve admirablemente para montar á caballo, ejercicio muy de su agrado.

En otro tiempo, las aristócratas se distinguían de las demás en que usaban unos cinturones, sujetos con grandes broches, adornados con piedras preciosas, y las mujeres de los altos dignatarios por su peinado especial: los cabellos rizados y ceñidos á ambos lados de la cabeza, mientras que las mujeres de la clase ordinaria vestían trajes sin teñir y cubrían su cabeza con cofias de color gris.

En lo que se refiere á las manos, la elegancia consiste, lo mismo en las mujeres que en los hombres, en llevar las uñas muy largas, que les sirven para tocar su instrumento favorito, el «ché», cuyas cuerdas son de seda.

El mismo hábito tienen las japonesas, pues Loti dice, hablando de Chrysantema, que su heroína «toca todo el

día una especie de guitarra, con mango muy largo, que produce unos sonidos muy tristes».

El refinamiento en el tocado es tan minucioso en las japonesas como en sus vecinas del gran Imperio.

Véase una muestra de traje de baile de las elegantes del Japon: pantalones de seda color escarlata, anchos, por abajo de un modo desmesurado y tan tiesos, que entorpecen el movimiento de las piernas.

Encima de esto una especie de muçeta como la de los sacerdotes, blanca ó gris perla, sembrada de rosetas negras.

Las rosetas negras representan monstruos, pájaros, etc.; varían en cada persona y son el blason familiar, las armas de la noble dama.

Pero volvamos á China, país de la marquesa Li. Nada tan curioso como los trajes de la emperatriz, la cual posee seis guardarropas. Tiene un vestido bordado de faisanes de colores variados, que es una maravilla de ingenio y de ejecución; otros dos adornados con plumas rarísimas, el traje blanco, emblema de la sinceridad, que es el que viste la emperatriz para visitar al emperador, en ceremonias y en recepciones de extranjeros; el negro, que es el de diario, y otros muchos de gran valor.

En cuanto á las funciones del director del guardarropa de la emperatriz, consisten en preparar, cuando hay algún sacrificio ó alguna recepcion de extranjeros, no solo los vestidos de la soberana, sino los de nueve princesas ó mujeres de segundo ó tercer rango, y en general el de todas las damas con título que pertenecen á la corte.

Es este un trabajo árduo, muy complicado, que exige un gran ingenio, estar al tanto de la moda, y una «presencia de espíritu» que confundiria á nuestros sastres mas expertos si se prestaran á ese oficio.

Noticias de Cuba

Barcelona 3 Marzo de 1895

A la una de la madrugada ha terminado en el Gobierno militar el sorteo de los subalternos que han de formar parte del 4.º batallon Peninsular.

El acto ha sido presidido por el segundo jefe de este cuerpo de Ejército don Joaquin Ahumada, habiendo asistido al mismo la mayor parte de los jefes y oficiales de infanteria libres de servicio.

En una urna se colocaron 21 bolas negras y 140 blancas; y en otra los nombres de los 161 oficiales que fueron sorteados, habiendo salido con bola negra (destinados á Cuba) los oficiales siguientes:

Don Ricardo Especera, del regimiento de Navarra.—don José Mora Anglada y don Natalio Lozoya, del batallon de Figueras.—don Casto Ortega,

don Alberto Valls y don Romualdo Miró, de Almansa.—don Florentino Fernández, de Aragón.—don Martín Casado Martos y don Francisco Albada-lejo Romero, de Albúera.—don Ricardo La Canal, de Mérida.—don Emilio Álvarez, de San Quintín.—don Dámaso León, don Fernando Acevedo y don Catalino Cantero, de Luchana.—don Federico Esparza, de Guipúzcoa.—don Gaspar González y don Mariano Nieto, de Asia.—don José López Murillo, de Navarra.—don José Miranda, de Somatenes.—don Angel Hermosa, ayudante de prisiones.—don Antonio Pintos Ledesma, del Depósito de Ultramar.

—Mientras se efectuaba el sorteo ha circulado el rumor entre los jefes y oficiales allí presentes de haberse recibido un despacho del ministro de la Guerra ordenando que se dispongan á marchar á Cuba al primer aviso 10 batallones de esta region, los cuales deberán formarse uno por cada dos batallones de cazadores.

Añádese que caso de que se embarcara esta fuerza, serían llamados á prestar servicio activo los soldados de los reemplazos de 1889, 90 y 91, que gozan de licencia ilimitada.

Aunque creemos que este rumor tiene fundamento, no nos fué posible comprobar su veracidad.

ORGANIZACION Y EMBARQUE

He aquí la parte dispositiva de la circular publicada en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» para que puedan embarcar con la urgencia debida los refuerzos enviados á Cuba.

1.^a Se procederá organizar un batallón de infantería en cada una de las siete regiones de la Península, que se denominará «Batallón Peninsular número...» (el de la respectiva region).

2.^a Cada batallón constará de seis compañías, excepto el que se organice en la quinta region, que tendrá cuatro.

3.^a La plana mayor de cada batallón se compondrá de

Un teniente coronel.—Dos comandantes.—Un capitán-ayudante.—Un idem cajero.—Un idem de almacén.—Un oficial subalterno abanderado.—Un médico.—Un capellán.—Un sargento de cornetas.—Un cabo de idem.—Un armero.

4.^a Cada compañía se compondrá de Un capitán.—Cuatro oficiales subalternos.—Cuatro sargentos.—Cuatro cabos.—Tres cornetas.—Cuatro soldados de primera.—Ciento treinta soldados de segunda.

5.^a Los jefes, capitanes, médicos y capellanes se nombrarán por este ministerio.

Los oficiales subalternos se designarán en cada region entre los voluntarios de todos los cuerpos activos, zonas, reservas y comisiones, siempre que pertenezcan á la escala activa; y si hubiera más voluntarios que plazas, se elegirán los más antiguos.

De no existir voluntarios, ó no haber el número suficiente, se procederá al sorteo entre las referidas unidades de cada region, é incluyendo los ayudantes de campo y toda clase de destinos ó comisiones de las regiones respectivas, excepto los alumnos de las Academias militares.

Para el quinto batallón solo se nombrarán por la region quinta siete su-

balternos, destinándose para completar el número necesario los diez oficiales de dicha categoría que figuran en la escala general de aspirantes que se lleva en este ministerio.

6.^a Las clases é individuos de tropa se elegirán entre los voluntarios que lo soliciten, y si no los hubiera, se sortearán entre los regimientos y batallones de infantería de cada region, en el concepto de que para evitar dilaciones no se incluirá en el sorteo el personal de zonas y regimientos de reserva.

7.^a Las clases é individuos de tropa llevarán traje de mecánica, polainas, chaleco de bayona, manta de tercera vida y correa.

8.^a Respecto al armamento de los batallones de que se trata, oportunamente se dispondrá por este ministerio lo que proceda.

9.^a Los puntos de embarque serán:

Para el primer batallón, Cádiz.—Idem segundo idem, Cádiz.—Idem tercer idem, Valencia.—Idem cuarto idem, Barcelona.—Idem quinto idem, Barcelona.—Idem sexto idem, Santander.—Idem séptimo idem, Coruña.

10.^a En los puntos de embarque citados en la regla anterior se organizarán los referidos batallones, á excepción del primero, que se organizará en Madrid, y del quinto, que se organizará en Zaragoza.

11.^a Todos los trasportes que se originen con este motivo serán por cuenta del Estado.

12.^a Los comandantes en jefe quedan encargados de la más pronta ejecución de esta real orden, resolviendo por sí lo que esté en otro caso, con urgencia, á este ministerio.

Madrid 2.—En la conferencia que tuvo con el ministro de la Guerra, el marqués de Comillas ofreció al Gobierno los vapores «Alfonso XII», «Alfonso XIII», «Leon XIII», «Baldomero Iglesias» y «Buenos Aires», para llevar tropas á Cuba.

Gacetilla

Nuestra Marina

Tan débil como es, ha sido bastante poderosa para producir gran marejada hasta en tierra firme: en el Congreso y fuera de él. No será de extrañar que algunos salgan mareados... con tanta más razon cuanto que tenemos casi todos los buques perfectamente inútiles; esto es, en carena ó desarmados... inarmables ó desarmables.

En tiempos menos bonancibles, con menos causa, se hubiera puesto en cada esquina un ministro de marina, digo, un pasquín contra el clero...

A raíz del bofetón teutónico, cuando el *Iltis descubrió* nuestras Carolinas, nuestros regeneradores dejaron de cantar las sus proezas y las crueldades de la Inquisición, para parar mientes en que no teníamos barcos, aunque sí presupuesto que nos indicaba tenerlos. Pero todo se lo habían comido las ratas.

España, generosa siempre,—apenas si la queda otra señal de vida que la generosidad; sino que hablen All el Rubio, los rifeños y Abd-el-Azís;—España, con el fin de construir una escuadra, entregó el último céntimo al Estado. Y la escuadra se está construyendo aún. Y no lleven ustedes prisa;

mejor fuera que lo construido estuviera sin construir, según las noticias que sobre él nos han traído los diputados Llorens y Diaz Moreu. Algo habrá en ellas de fundado, cuando para esclarecerlas, el Congreso ha nombrado una comisión.

Y, sin prejuzgar acerca de la cosa, ¡diganme ustedes que no vamos bien! ¡Vean si los jesuitas no tienen toda la culpa de que *España sea pobre, miserable y despreciada!*...

Lo que subleva el ánimo no es la mayor ó menor ó máxima *filtración* que en eso se pueda haber verificado... ¡estamos tan acostumbrados, desde que somos felices y libres y sabios, á no retejar las goteras!... Indigna, empero, ver á la patria, estrujada y hética, dar la mitad de su último mendrugo para sufragar el armamento que la defiende la otra mitad... y que el sacrificio haya resultado inútil; lo que nos humilla y avergüenza es la duda de si estarán indefensas nuestras dilatadas costas, provincias insulares y codiciadas colonias;... es la conducta incalificable—no la hallo adjetivo bastante duro,—de los que tal vez obligarán mañana á salir, contra poderosa armada enemiga, á nuestros bravos marinos... embarcados en cáscaras de coco, blindadas con cartón. Por la patria da su vida el soldado, en cambio de poder cobrar-se con la de su enemigo. Para él es necesario que la patria dé al soldado los medios *ad hoc*, defensivos y ofensivos. Horror causa el suponer que pueden ser enviados á la guerra nuestros marinos en barcos inútiles y con armas que *no parten*. España no puede conducir á la lucha á sus soldados, á sus hijos, como reses al matadero, condenados á morir sin provecho y sin gloria.... Y la guerra estalla cuando menos se piensa.

Los sacrificios hechos por el pueblo, la defensa de la patria, la vida y la honra militar de nuestros marinos exigen que se pida estrecha cuenta... á quien quiera que sea.

La pide, en primera línea, el balear, como hijo de provincia marítima, y como patriota. Deseamos, empero, que no haya responsabilidad para nadie, y que nuestra escuadra resulte la mejor entre las buenas. Y dése el mando de ella á Pasquín y á Auñón, que dicen que aquí no ha pasado nada.

Amén.

FRANCISCO.

Donde digo digo, no digo digo, sino que digo Diego.

Estas palabras compendian admirablemente el escrito que dedica ayer el diario republicano, á demostrar la intervención que tuvo el señor Prieto y Caules en la rebaja del cupo militar asignado á las Baleares.

Aseguraba el viernes último que el beneficio era debido á la iniciativa del señor Vinent y á las activas gestiones del *celoso* diputado, y en su número de ayer, después de tacharnos de ingratos para con su idolillo, dice que aunque desconoce los trabajos realizados por «La Almudaina» y el Alcalde de Palma en este asunto, sabe que «á consecuencia de una carta que los señores Prieto y Garijo dirigieron al Ministro de Gracia y Justicia señor Maura, éste les invitó á celebrar una reunion, que ésta tuvo lugar, asistiendo únicamente los tres indicados señores—*date tono,*

Mariquita!—, y que el resultado de ella fué que el señor Ministro de Gracia y Justicia escribió en el acto una carta muy expresiva en nombre de los Señores á su compañero el señor Ministro de la Guerra para que diera solución al asunto».

Como se vé, entre esto y lo que afirmo el viernes hay una diferencia inmensa: antes quiso atribuir la reducción al señor Prieto y para él recabó toda la gloria; ahora se limita á consignar que el buen señor llevó su celo al extremo de dirigir una carta al Ministro de Gracia y Justicia interesándole en la resolución del asunto.

Y para triunfos como éste, echó al vuelo las campanas de su entusiasmo el otro diario? ¿No comprende que en vez de *bombear* á los señores Vinent y Prieto exclusivamente, le traía más cuenta exponer la verdad lisa y llana, dando á cada cual lo suyo? Indudablemente esto hubiera sido lo justo y lo correcto, pero vayan ustedes á buscar corrección y justicia entre los hombres del otro diario.

Sería tanto como buscar mendrugos en cama de galgos.

Se logró el beneficio, y en seguida se dijeron para su gorro frigio: buena ocasión para entonar unos cuantos diti-rambos en loor del señor Prieto, y sin encomendarse á Dios ni al diablo allá van milagros do quieren compadres. No contaban con que la verdad es como la luz, que se escapa á todas las previsiones y astucias del hombre, y que más pronto ó más tarde se pondría en claro que el señor Prieto es el menor padre de la criatura.

Lo dicho; quien de lo ajeno se viste en la calle lo desnuda. Está más tendrá que agradecer el señor Prieto á las indiscreciones de sus amigos. ¡Qué buenos los tiene don Rafael!

Celebra el otro diario, aunque lo disimula bastante, que por iniciativa de nuestra primera Autoridad militar haya aprobado el Gobierno cinco proyectos de obras militares importantes en junto 979,990 pesetas.

Las palabras que dedicamos á aplaudir al señor General Gobernador y á los señores Jefes de los cuerpos facultativos que han gestionado esta concepción, le suenan á *adulación* al papel de la calle Nueva.

Con qué, á *adulación*? Lo que hay es que el otro diario no ha podido sufrir con resignación que EL BIEN PÚBLICO tuviera noticia de la concesión antes que D. Rafael, privando así al colega de poder atribuir el beneficio á su *celoso y activo* Diputado.

Otra vez será, aunque la ocasión la pintan calva.

Por la Alcaldía de esta ciudad se anuncia para el día veinte del actual á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, la subasta para la construcción de una pared de cerramiento en el Cementerio de la aldea de San Clemente, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el tipo de la subasta la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas.

Se halla gravemente enfermo en Tarragona, el general Campana, coronel que fué del Regimiento de Baza, y que

actualmente manda la 2.^a division del 4.^o Cuerpo de Ejército.

Deseámosle pronto restablecimiento.

Dice el periódico «La Derecha», que se publica en Zaragoza, que en el sorteo para ir á Cuba la suerte ha castigado mucho al Regimiento del Infante, cuyos soldados son en su mayoría catalanes.

Se ha establecido una nueva Agencia de Aduanas que girará bajo el nombre de Antonio C. Frau, estando su despacho en la Rampa de la Abundancia núm. 35.

Telegrama de «La Menorquina»:

«Palma 6.—«Comercio» llegado felizmente seis mañana.—Cabot.»

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde don Sebastian Vinent de Mesa, con asistencia de los concejales señores Rodriguez, Morillo, Comellas, Huguet, Pons Pons (don Lorenzo), Pons Seguí (don Pedro), Pons Seguí (don Sebastian), Pons Mascaró, Vidal, Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Monjo Andreu, Flaquer, Barceló, Llopis, Taltavull, Ponsetí y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia en dos instancias de Lorenzo Gomila Pons y Margarita Hernandez Morro, se acordó incluirles en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia facultativa gratuita.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Beneficencia dos instancias de Bárbara Esbert y María Pretus y Pretus, en las que solicitan se les incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda en una instancia del médico del Hospital municipal, don Federico Llansó, se acordó que cuando la Superioridad resuelva definitivamente sobre la provision del cargo de Director de Sanidad marítima que el solicitante ejerce con el carácter de interino, podrá el Ayuntamiento indemnizarle con una cantidad proporcional los servicios que al mismo tiempo presta en el citado Hospital.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia presentada por don Juan Morillo Morillo, en la que solicita se le abonen intereses de demora por las cantidades que se le adeudan como contratista del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público, durante el año económico de 1892-93.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia presentada por don Pedro C. Casanovas y don José Serra, auxiliares numerarios del Instituto de segunda enseñanza, en la que solicitan se les abone á razon de 3.000 pesetas la parte de sueldo que les corresponde percibir cuando desempeñan Cátedras vacantes.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia presentada por don Marcelino Busutíl y Bisbals, oficial de la Secretaria, y don Bartolomé Mir Suaus, bedel del Instituto de segunda enseñanza, en la que solicitan se les aumenten sus respectivos

sueldos, por creer que les asiste razon legal para ello.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia presentada por don Francisco Hernandez Sanz, en la que solicita se consigne el presupuesto del sueldo correspondiente al profesor de Dibujo del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del señor Gobernador de la provincia en la que se transcribe un acuerdo de la Comision provincial, por el que se aprueba la cuenta de gastos é ingresos de la cárcel de este partido, correspondiente al año económico de 1893-94.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico de 1895-96.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de construcción de una pared de cerramiento en el terreno destinado á Cementerio en la aldea de San Clemente

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una comunicacion de la Comision auxiliar de Obras públicas de S. Luis, en la que propone se derribe una pared que se halla ruïnosa en la calle de Causant y se reedifique con sujecion al plano de alineacion de ella.

Se acordó quedar enterado con gusto de dos cartas del Diputado á Cortes por este distrito, don Rafael Prieto y Caules, en las que participa las gestiones que ha practicado para que se rebaje el número de mozos de esta zona que en el presente año han de prestar servicio activo; y se acordó tambien darle gracias por sus gestiones y resultado satisfactorio que han dado.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

Noticias militares

Mañana juéves, á las dos de la tarde, se verificarán en el ministerio de la Guerra dos sorteos de oficiales terceros de Administracion militar, para cubrir seis plazas vacantes de oficiales segundos en el distrito de Filipinas.

Se ha firmado la convocatoria para cubrir las vacantes en las Academias militares. Los exámenes de ingreso comenzarán el 15 de Julio. Las vacantes son:

Infantería, 350; Caballería, 40; Artillería, 80; Ingenieros, 30; Administracion militar, 50.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las pagas de auxilio á los jefes y oficiales que embarquen para Cuba, sean satisfechas por la Caja general de Ultramar.

Tambien se ha dispuesto que por ahora no se cubran las vacantes que dejen los sargentos que pasen á Cuba, por existir excedentes de esta clase.

Calendario

Santo de hoy.—San Olegario arzob. y sta. Coleta v.g.
Santo de mañana.—Santos Tomás de Aquilino dr. Perpetua y Felicitas.

Cultos

En la parroquia de Santa Maria, mañana á las siete, dirá la Misa el Rdo. P. Ferris de la Compañía de Jesús, y despues de sermon preparatorio dará la Sagrada Co-

munion á todas las mugeres que deseen ganar la Indulgencia de los Santos Ejercicios que en este solemne acto quedarán terminados, dando lugar á la Bendicion general.

Por la noche é mismo P. Ferris dará principio á un tríduo de salubres ejercicios para niños y para hombres; para niños á las seis de la tarde en la iglesia ayuda-parroquia de la Concepcion, y para hombres á las ocho de la noche en Santa Maria; se desea y suplica la asistencia.

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de S. José y dedicados al propio Santo Titular; el Señor está de manifiesto por la tarde desde las cinco hasta las siete.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Ultimas cotizaciones

Oficial

Madrid 5.—4:30 t.

4 por ciento Interior.	75'55
4 por ciento Exterior.	83'30
4 por ciento Amortizable.	82'90
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	107'50
Id. id. id. 95	97'50
Acciones Banco de España.	386'50
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	188'25
París á la vt.	0'00 y 0'00
Lóndres á la vista.	00'00 y 00'00
Lóndres 60 días fecha.	00'00

Observaciones Meteorológicas de hoy

9 m. 3 t.

Baróm. á 0°, en mm.	756'40	757'08
Termóm. seco.	76	80
Humedad relativa.	85	80
Direccion del viento.	NNO.	NNO.
Clase id.	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera.	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	8'2	
Id. máx. al sol.	15'3	
Id. mínima.	0'2	
Id. id. irradiacion.	0'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	453	
Lluvia en id. en mm.	1'0	
Evaporacion en id.	9'8	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	0'59	

Movimiento del Puerto

Entrados el 5

De Barcelona vapor italiano «Aguila» Cap. Sor. Francisco Fino con 29 trips. y carga general.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 5.—5'10 t.

El juéves y el viernes se embarcarán en Barcelona las tropas destinadas á Cuba.

La partida capitaneada por el cabecilla Marrero se ha presentado en Yaguez.

Actualmente existen cuatro partidas de insurrectos en Guantanamo.

Madrid 5.—7'40 t.

Ha circulado el rumor de haber muerto el general Lachambre, y que los insurrectos se habian hecho dueños de Santiago de Cuba.

Este rumor ha sido desmentido en el Congreso por el ministro de la Guerra, afirmando que el general Lachambre está combatiendo á los insurrectos en territorio de Baire.

Madrid 5.—8'45 n.

Sevilla.—Entre los soldados destinados á Cuba hay uno que tiene tres hijos, pero los Oficiales del Cuerpo á que pertenece han colectado la cantidad necesaria para librarle.

Mientras salian de Bilbao las fuerzas que se envian á Cuba los soldados dieron repetidos vivas á España.

Madrid 5.—10 n.

Han sido denegados los suplicatorios para procesar á los diputados señores Duvalde y Ballesteros.

Disentíenlose en el Congreso el acta de Vendrell ha surgido vivísimo incidente entre los señores Sagasta y Romero Robledo, tomando las proporciones de escándalo mayúsculo.

Madrid 5.—10'5 n.

Se ha teleografiado al general Calleja que adopte las medidas necesarias para proteger de los inconvenientes del clima, á las tropas expedicionarias.

El diputado señor Dolz ha presentado una proposicion pidiendo que se castigue la propaganda separatista.

Madrid 5.—10'15 n.

El ministro de la Guerra ha negado en el Congreso las noticias alarmantes que habian circulado respecto de Cuba, y ha leído un telegrama del Capitan General participándole que la tranquilidad pública solo se habia turbado en Santiago, y negando que haya ocurrido ningun encuentro con los insurrectos.

Madrid 5.—10'25 n.

El miécoles marcha á Cuba el crucero «Reina Mercedes».

No es cierto que haya muerto el general Lachambre ni que haya recibido heridas en un encuentro con los insurrectos.

Sigue la mejoría en la salud de la Reina Regente.

Madrid 6.—12'30 mad.

Ha llegado el señor Martinez Campos siendo recibido en la estacion por los señores Abarzuza, Groizard y Lopez Dominguez y en nombre de la Reina el general Serifiá.

El señor Martinez Campos está satisfechísimo del viaje, y mañana conferenciará con el ministro de la Guerra y despues con la Reina.

Madrid 6.—1 mad.

El general Lachambre ha batido y puesto en fuga la partida de Villitas, á la que se han cogido ocho caballos.

De la tropa solo ha sido herido un cabo.

Dicho general continúa operando en Baire, y ha señalado á los insurrectos el plazo de veinte y cuatro horas para rendirse.

Madrid 6.—2 mad.

El general Luque ha dado dos batidas á la partida de Cienfuegos, resultando heridos un oficial y cuatro soldados.

Dicha partida compuesta de ciento cincuenta hombres, huyó copándola algunos individuos.

Madrid 6.—9 m.

La prensa insiste en que se diga la verdad sobre la guerra de Cuba.

El cubano Maceo ha protestado en la prensa de Costa-Rica contra el movimiento separatista en Cuba.

Ha llegado á Tángier D. Jaime de Borbon.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALGUDIA

Sale los domingos a las 8 de la mañana para dichos puntos el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

su capitán D. Bernardo Seguí.

Admite carga y pasajeros á los precios de costumbre.

Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela. De BARCELONA para Alcuñia y Mahon sale todos los Miércoles á las 4 tarde.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA PALMA

Saldrá el próximo JUEVES 7 del actual á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart. Admite carga y pasajeros.

Despacho: INFANTA, 24

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento, de los valores del Estado y Locales.—Mahon 27 Febrero 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Cumpliendo lo dispuesto por R. O. de 10 de Diciembre último, esta Sociedad continúa retirando los cheques á su cargo expedidos por «La Menorquina».

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 5 Marzo de 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Administracion de Consumos

Se vende alcohol de 88 á 90 grados á 60 céntimos de peseta el litro.

Subasta

El día 10 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dos casas situadas en esta Ciudad: una en la calle de Anuncivay, núm. 23, y otra en la calle del Sol, núm. 16.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 17 del actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, una casa situada en esta Ciudad, calle de Cifuentes, núm. 120, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 17 del actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta Ciudad calle de S. Bartolomé núm. 19.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

En venta

Lo esta una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia, núm. 30

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

EL TRATADO DE ANALISIS GRAMATICAL

RECIENTEMENTE PUBLICADO POR

D. JAIME FERRER ALEDO

se halla de venta en la imprenta de don Francisco Fabregues, Mahon y en la de D. Salvador Fabregues, Ciudadela.

Administracion de Loterias de

de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 9 de Marzo de 1895.

Ha de constar de 30.000 billetes al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 5 pesetas, bajo los siguientes premios.

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	30.000
16 de 4.000	64.000
1358 de 500	679.000

99 aproximaciones de 500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio

9 id. de 500 pesetas para los 9 números restantes de la decena del premio segundo	49.500
9 id. de 500 ptas. id. para el premio tercero	4.500
2 id. de 2.000 ptas. cada una para los números anterior y posterior del primer premio	4.000
2 id. de 1.250 id. para los del segundo premio	2.500
2 id. de 1.000 id. para los del tercero	2.000

1.500 1.050.000

Mahon 27 Febrero 1895.—El Administrador, Pascual José Hernández

En venta

Lo está la estancia llamada Se Peña situada á la parte del Norte del término de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está la casa núm. 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

SE desea comprar una caja á propósito para colocar un piano. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está la casa calle de Cifuentes, número 141. Para informes, dirigirse calle de Cifuentes, núm. 149, tienda de comestibles (esquina).

Para vender

Lo está la en el pueblo de Villa Carlos la casa de la calle de Stuart número 59.

Para informes, en Mahon calle de Gracia número 1.

Para vender

Lo está la casa de la plaza de S. Roque, núm. 9, (esquina).

Informes, Villa-Carlos calle de la Iglesia núm. 52.

Nodriz

Una de 22 años de edad leche de un mes desea encontrar criatura para amamantar. Vive en Villa-Carlos calle de San Alejo, núm. 15

Certificados de origen

Hojas de servicio

Fes de vida

Libretas de alquiler

Listas de embarque

Declaraciones de contribucion.

De venta en la imp. de Párpal.

VINO BLANCO SECO

Á 6 PESETAS CUARTER

ABLANC

33, BASTION, 33.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES AMENGUAL Y COMPAÑIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías. Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zaragoza á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañia, la primera de las Compañias francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social	10.000.000 pesetas.
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar	71.660.157 »

Total: 89.295.157 »

Capitales asegurados. 14.720.521.163 »

Siniestros pagados. 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO.—BARCELONA

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiense de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentran en todas las farmacias.

MONTEPIO NACIONAL

IMPOSICIONES AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LAS

QUINTAS

Director Gerente: D. Proto Pujol

Establecido en Barcelona, S. Hourato 1

Hechas las redenciones á metálico de los mozos suscritos á este acreditado Montepío se avisa que pueden pasar por esta Comision (Cos de Gracia 139) para recoger las respectivas cartas de pago.

Mahon 23 Febrero 1895.—El Comisionado, Pedro Taltavull.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

TAMPONES PERPETUOS

PARA SELLOS

Se venden á 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.